



Barcelona, 22 de novembre de 2001

En relació a la Emisió de Bonos AISA Novembre 2001 per importe de 15 milions de euros, les informamos que la emisió ha sido totalmente suscrita en fecha 21 de noviembre de 2001, fecha en la cual se superó la cifra de 15 millones de euros, habiéndose recibido órdenes de compra por un importe total de 17.166.000 euros. De acuerdo con lo establecido en la Información Complementaria de la emisión, registrada en esa CNMV el día 8 de noviembre de 2001, se ha procedido a realizar un prorrateo entre las órdenes recibidas el día 21 de noviembre de 2001, fecha en la cual se excedió el importe máximo de la emisión. Las órdenes de compra recibidas el 21 de noviembre de 2001 ascienden a 3.637.000 euros, habiendo quedado pendiente de colocación a dicha fecha un total de 1.471.000 euros. El resultado de dicho prorrateo será puesto a disposición del público en las oficinas y agentes de Bankpyme.

Por lo tanto, las órdenes de compra realizadas hasta el 20 de noviembre de 2001 (inclusive) y que totalizan un total de 13.529.000 euros, no están sujetas a prorrateo.

Les adjuntamos a la presente copia del anuncio sobre el prorrateo que se expondrá en las oficinas y agentes financieros de Bankpyme.

D. RICARD CRESPO BAQUERO

PRORRATEO EMISION DE BONOS AISA NOVIEMBRE 2001

ORDENES EXENTAS DE PRORRATEO

Todas las Órdenes de Compra recibidas hasta las 18:00 horas del día 20 de noviembre de 2001 están exentas de prorrateo, teniendo garantizada la adjudicación total del importe solicitado.

ORDENES CON PRORRATEO

Las Órdenes de Compra posteriores a las 18:00 horas del día 20 de noviembre y todas las Órdenes de Compra de fecha 21 de noviembre de 2001, están sujetas a prorrateo en las siguientes condiciones:

1. Adjudicación proporcional:
El total de los valores pendientes de adjudicación se reparte entre todas las Ordenes de Compra afectadas, proporcionalmente al volumen demandado. El coeficiente resultante (redondeado por defecto a 2 decimales) es del 40,44%
2. Adjudicación unitaria:
Se adjudica 1 título adicional (producido por el excedente de 55 títulos provocado por el redondeo), para cada Orden de Compra, en orden de mayor a menor cuantía y en caso de Órdenes de igual cuantía, por orden alfabético, según el nombre. Se ha adjudicado 1 título adicional a todas las Órdenes mayores a 18.000 euros.
3. Cuando un mismo ordenante haya realizado más de una Orden de Compra, las mismas se consideraran de forma agregada como si fueran una única Orden de Compra.

Ejemplos:

- orden de 30 títulos (30.000 euros)
 $30 * 40,44\% = 12,13$ (redondeo)... 12 títulos
 $30.000 > 18.000$ 1 título adicional
total 13 títulos
- orden de 12 títulos (12.000 euros)
 $12 * 40,44\% = 4,85$ (redondeo)... 4 títulos
 $12.000 < 18.000$ 0 título adicional
total 4 títulos
- orden de 1 título (2.000 euros)
 $2 * 40,44\% = 0,81$ (redondeo)..... 0 títulos

Barcelona a veintiuno de noviembre de 2001